



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

16 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC N° 1416 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez – Director de Obras Municipales, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica del funcionario don **GUILLERMO ALEJANDRO IBACACHE GÓMEZ**, RUT , Director de Obras Municipales, a contar del **01 de Abril del 2024 hasta el 02 de Abril del 2024**, ambas fechas inclusive.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.